

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VÉLEZ		
	Versión: 2.0	Fecha: Febrero 2019	Página 1 de 4
			Código DC-M-CP-01S-Doc

RESOLUCIÓN No. 473
(SEPTIEMBRE 30 DEL 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VLZ-SA-010-2026.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE VELEZ - SANTANDER, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que, el municipio de VELEZ – SANTANDER, adelanta el proceso administrativo de contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VLZ-SA-010-2026**, cuyo objeto es la de adjudicar un contrato para: **“MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ, SANTANDER”**
- 2. Que, para efectos de realizar el uso adecuado y racional de los recursos y ejercer un mayor control, el Municipio realizó la convocatoria de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, con el fin de extender la participación a todas las personas naturales y jurídicas que cuenten con la capacidad e idoneidad para cumplir con el objeto de la presente contratación.
- 3. Que, según las normas nacionales, el estatuto anticorrupción, el artículo 66 de la ley 80 de 1993, el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente procedimiento de selección.
- 4. Que, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones del proceso identificado con **No. VLZ-SA-010-2026**, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ, SANTANDER”**, en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I, a través del Portal Único de Contratación Estatal, www.contratos.gov.co, en los que se fijaron las condiciones y la cronología del proceso de selección.
- 5. Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliegos de condiciones, a través del Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co, en los que se fijaron las condiciones y la cronología del proceso de selección.

Se presentaron observaciones al proyecto de pliegos. Si ☒ No ☐

- 6. Que, existe Disponibilidad Presupuestal para soportar la respectiva contratación, según la certificación No. **260616-1 de fecha 16 de junio de 2026 expedida** por la Secretaría de Hacienda
- 7. Que, el Presupuesto Oficial para la presente contratación se estima en la suma CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$137.968.788,00), incluido IVA, según el certificado de disponibilidad presupuestal mencionado en el numeral anterior y documentos del proceso.
- 8. Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliegos de condiciones a través del Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co, se consideró que el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipymes por ser su presupuesto oficial inferior a Ciento Veinticinco Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. En cumplimiento de dicha norma, la entidad se permitió convocar a las MIPYME nacionales para que manifestaran su interés de participar en el presente proceso de Selección. Así mismo, el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, faculta a las Entidades Estatales para realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, quienes deberán acreditar su domicilio con los documentos a que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del mismo Decreto.

9. Que, se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a Mipymes, cuyos solicitantes acreditan domicilio en el departamento de Santander, lugar de ejecución del contrato:

No	PROPONENTE	Nº DE FOLIOS	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN DE DOMICILIO	SOLICITUD
1	DOTAMEQ LTDA	17 folios	VELKY GUTIERREZ C.C. 52.207.659	Carrera 6 No 5 A – 05 Local 2 Edificio Isabella Velez – Santander	Municipal (Cumple)
2	WILMER HARLEY SANCHEZ ARIZA	12 folios	N.A.	Calle 11 No 8 – 37 Barrio Kenedy Velez - Santander	Municipal (Cumple)

10. Que, los documentos que hacen parte del presente proceso podrán ser consultados en la página web www.contratos.gov.co y en físico en la Secretaria de Planeación del Municipio de VELEZ – SANTANDER, ubicada en la Calle 9 No. 2 – 37, Alcaldía Municipal.

11. Que, con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VLZ-SA-010-2026**, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ, SANTANDER”**, el cual se encuentra limitado a MiPymes del orden Departamental, esto es, a las Mipyme colombianas con domicilio en el departamento de Santander, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso de contratación en la página www.contratos.gov.co, conforme a lo señalado en el cronograma del presente proceso:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	{Entace SEGOP-I}	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	{Entace SEGOP-I}	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	{Entace SEGOP-I}	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 18 de septiembre del 2026	SEGOP-I, {Correo electrónico} o en {ciudad}, en la {dirección de la Entidad}, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación {número del Proceso de Contratación}	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	19 de septiembre del 2026	{Entace SEGOP-I}	Fecha definida por la Entidad.
		{Entace SEGOP-I}	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.

Plazo para manifestación de interés de limitarla convocatoria a Mipymes	Hasta el 10 de septiembre del 2026	[La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	30 de septiembre del 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	30 de septiembre del 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	01 de octubre del 2026	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	N.A.	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	N.A.	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N.A.	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	02 de octubre del 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	03 de octubre del 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	03 de octubre del 2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	06 de octubre del 2026 hasta las 11:00 am	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	06 de octubre del 2026 hasta las 11:05 am	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	13 de octubre del 2029	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 14 de octubre al 16 de octubre del 2026 Hasta:	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	17 de octubre del 2026	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
	N.A.	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.

Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia			
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	17 de octubre del 2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	17 de octubre del 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	dentro de los 3 días siguientes a la firma del contrato	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	dentro de los 3 días siguientes a la firma del contrato	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Designar como comité evaluador Jurídico, financiero y técnico, a

- Comité Jurídico: Secretario General y de Gobierno o quien haga sus veces.
- Comité Técnico: Secretario Planeación Municipal o quien haga sus veces.
- Comité Financiero: Secretario de Hacienda o quien haga sus veces.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación de este proceso en Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co, de igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la Secretaría de Planeación del Municipio de VELEZ – SANTANDER, ubicada en la Calle 9 No. 2 – 37, Alcaldía Municipal.

ARTÍCULO SEXTO: El municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **260616-1 de fecha 16 de junio de 2026 expedido** por la Secretaría de Hacienda, por valor de “CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$137.980.862,17)”

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno en sede administrativa.

Se expide en VELEZ – SANTANDER, a los treinta (30) días del mes de septiembre del 2026

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORLANDO ARIZA ARIZA
Alcalde Municipal

Responsables de:	Nombre	Firma
Firma de Responsable de especificaciones técnicas y precios del mercado:	JOSE LUIS TELLEZ ARIZA - Secretaria de Planeación	
Firma de Responsable de determinar la fuente de financiación y aspectos financieros	WILSON FERLEY ORTEGON ARIZA – secretario de hacienda y finanza publicas	
Firma responsable componente juridico	ALTERIUS ESTUDIO JURIDICO – Asesor Externo	
Los arriba firmantes manifestamos que hemos revisado el documento en lo pertinente a cada uno, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		